

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

DECRETO REGISTRADO N° 1453,

CONCÓN, 01 SEP 2020

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución N°1600 del 2008 de la Contraloría General de la Republica.
2. La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral.
4. Las resoluciones N° 10 y N° 18 de la Contraloría General de la Republica.
5. Decreto Registrado N°1942 de fecha 11.10.2019.

DECRETO

1. **MODIFÍQUESE** Decreto Registrado N°1942 de fecha 11.10.2019, en el punto 3.- del Decreto, como indica a continuación:

DONDE DICE: "IMPÚTESE el costo que irroga este decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS SOCIALES SUB PROGRAMA OFICINA JUVENTUD".

DEBE DECIR: "IMPÚTESE el costo que irroga este decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "OPD - INFANCIA SENAME".

2. **NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE.**



MARIA JULIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

OSG/MLEG/MLG/evc
DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORÍA REGIONAL VALPARAISO.
- SECRETARIA MUNICIPAL.
- GESTIÓN DE PERSONAL.
- INTERESADO.